



Hospital Regional de Antofagasta
Unidad de IAAS y Epidemiología

CIRCULAR N°3

MAT: Utilización de mascarillas

Antofagasta, 30 de agosto 2024

Con relación a la circular 033 de febrero del 2024, emanada desde la dirección del Hospital Regional de Antofagasta, que dice relación con las medidas de prevención de COVID-19 y considerando que aún existe una circulación importante de virus respiratorios, se comunican las siguientes medidas:

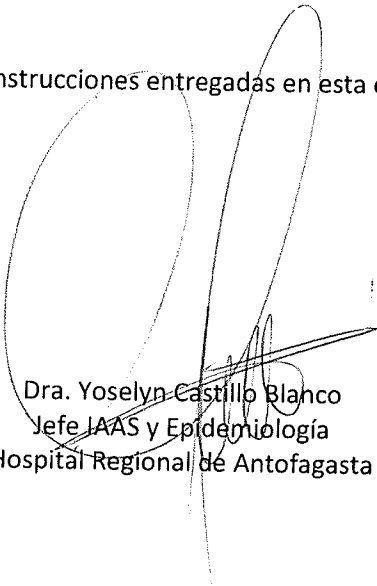
Medidas para el personal de Salud:

- ✓ Se extiende el uso de mascarilla obligatorio para la atención de los pacientes hospitalizados o del servicio de urgencias **hasta el 30 de septiembre del 2024.**
- ✓ Higienización frecuente de manos.
- ✓ Mantener los ambientes ventilados.
- ✓ Realizar desinfección frecuente de las superficies de trabajo.
- ✓ Funcionarios con síntomas respiratorios deben usar mascarilla en todo momento

Atención abierta:

- ✓ No es obligatorio el uso de mascarilla para la atención de los pacientes ambulatorios.
- ✓ En caso de que un paciente se encuentre sintomático respiratorio, se le debe proporcionar una mascarilla desechable y facilitar la higienización de manos.

Se solicita dar amplia difusión a las instrucciones entregadas en esta circular.
Atte.


Dra. Yoselyn Castillo Blanco
Jefe IAAS y Epidemiología
Hospital Regional de Antofagasta

